



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

Cuna Libertaria del Perú

Fundado el 04/08/1821
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Resolución de Alcaldía N° 034-2019-MPY/A

DISTRITOS:

ALIS
ALLAUCA
AYAVIRÍ
AZÁNGARO
CACRA
CARANIA
CATAHUASI
COCHAS
CHOCOS
COLOMIA
HONGOS
HUAMPARÁ
HUANCAYA
HUANGASCAR
HUANEC
HUANTAN
LARAOS
LINCHA
MADEÁN
MIRAFLORES
OMAS
PUTINZA
QUINCHES
QUINOCAY
SAN JOAQUIN
SAN PEDRO DE
TANTA
TAURIPAMPA
TOMAS
TUPE
VIÑAC
VITIS

Yauyos, 21 de febrero de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS.

VISTO:

El Decreto Supremo N° 296-2018-EF que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y el Informe N° 017-2019-MPY/OII del Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, de fecha 13 de diciembre de 2018, se "Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y dictan otras medidas";

Que, a recomendación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019, con la finalidad de responsabilizar e identificar a los responsables del cumplimiento de cada meta del PI 2019, así como otorgar las facilidades para su cumplimiento como asistencia a Talleres, asignación de Presupuesto u otras acciones, es necesaria la designación de los responsables por cada una de las metas;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, y con las facultades y atribuciones de que está investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al servidor CPC Cristhian Cesar Bohórquez Almeyda, como responsable del cumplimiento de la **Meta 1: "Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado"**, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al servidor Econ. Julián Avelino Quintana Sierra, como responsable del cumplimiento de la **Meta 2: "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial"**, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Resolución de Alcaldía N° 034-2019-MPY/A ///...

Dirección: Plaza Constitución N° 100 - Yauyos - 956277391 / el_va@hotmail.com
Web: www.muniyauyoslima.gob.pe / E-mail: muniyauyos@muniyauyoslima.gob.pe

ENCUENTRANOS EN:



"Yauyos. Tierra Prodigiosa de Fe y Trabajo... Lealtad. Capacidad y Progreso para todos"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

Cuna Libertaria del Perú

Fundado el 04/08/1821
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



.../// Resolución de Alcaldía N° 034-2019-MPY/A

DISTRITOS:

ALIS

ALLAUGA

AYAVIRI

AZANGARO

CACRA

CARAMIA

CATAHUASI

COCHAS

CHOCOS

COLONIA

HONGOS

HUAMPARÁ

HUANCAYA

HUANGASCAR

HUAÑEC

HUANTAN

LARAOS

LINCHA

MADEÁN

MIRAFLORES

OMAS

PUTINZA

QUINCHES

QUINOCAY

SAN JOAQUIN

SAN PEDRO DE PILAS

TANTA

TAURIPAMPA

TOMAS

TUPE

VIÑAC

VITIS

Artículo Tercero.- DESIGNAR al servidor Lic. Edwin Rolando Goicochea Quispe, como responsables del cumplimiento de la **Meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"**, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Artículo Cuarto.- DESIGNAR al servidor B/Ing. Yoner Ambicho Aquino, como responsable del cumplimiento de la **Meta 5: "Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua"**, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Artículo Quinto.- DESIGNAR al servidor B/Arq. Willy Feliciano Brañes Espinoza, como responsable del cumplimiento de la **Meta 6: "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial"**, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Artículo Octavo.- HACER CONOCER a los responsables y a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Yauyos, para su conocimiento y fines que corresponda.

Artículo Octavo.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Secretaria General y Coordinación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Yauyos, adoptar las medidas correspondientes para el cumplimiento de los actos resolutivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS
ALCALDIA
Elva F. Donisio Inga
ALCALDESA

Dirección: Plaza Constitución N° 100 - Yauyos - 956277391 / el_va@hotmail.com

Web: www.muniyauyoslima.gob.pe / E-mail: muniyauyos@muniyauyoslima.gob.pe

"Yauyos, Tierra Prodigiosa de Fe y Trabajo... Lealtad, Capacidad y Progreso para todos"

